Contrato Nº 008-2017

CONTRATO

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2017

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER"

ID Nº 326.926

EMPRESA: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

SAN LORENZO - PARAGUAY

2017

Contrato Nº 008-2017

Contratista: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Entre el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD dependiente del RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada sobre la calle Dr. Cecilio Báez c/ Dr. Gaspar Villamayor, en el Campus de la UNA, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Dr. DOMINGO PASTOR PIZURNO PENAYO**, con C.I. Nº 425.127, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, con R.U.C Nº 80013889-9, domiciliada en la casa Nº 1055 de la Avda. Perú c/Artigas, de la ciudad Capital, representada por el **Sr. HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR**, con C.I. Nº 2.359.981, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación al **PAC Nº 326.926, CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2017**, para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER"**, adjudicada por Resolución de la máxima Autoridad Nº 0321/2017 de fecha 06 de setiembre de 2017 y que será provista por el **CONTRATISTA**, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	2	1	5	0	330	30	01	11	7.000.000
2017	2	1	5	0	330	30	063	11	13.000.000
2017	2	1	5	0	340	30	01	11	14.000.000
2017	2	1	5	0	340	30	063	11	26.000.000
2018	2	1	5	0	330	30	01	11	6.000.000
2018	2	1	5	0	330	30	063	11	14.000.000

Contrato Nº 008-2017

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 326.926.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2017,** convocada por la **CONTRATANTE.** La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 0321/2017 de fecha 06 de setiembre de 2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Especificaciones	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
TINTAS Y TONERS										**1.146.615**
67	44103103-005	Toner original para Impresora Fotocopiadora Canon IR 2530	Toner original para Impresora Fotocopiadora Canon IR 2530. No recargados, ni remanufacturados, todos los productos deben ser entregados en su caja original en donde conste el sello y código de la marca, carga completa, con sello de **uso exclusivo IICS UNA.**	CANON	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	3	382.205	1.146.615
TINTAS Y TONERS PARA LOS PROYECTOS DEL IICS										**10.701.740**
85	44103103-005	Tóner original para Impresora Fotocopiadora Canon IR 2525	Toner original para Impresora Fotocopiadora Canon IR 2525. No recargados, ni remanufacturados, todos los productos deben ser entregados en su caja original en donde conste el sello y código de la marca, carga completa, con sello de **uso exclusivo IICS UNA.**	CANON	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	15	382.205	5.733.075
86	44103103-005	Toner original para Impresora Fotocopiadora Canon IR 2530	Toner original para Impresora Fotocopiadora Canon IR 2530. No recargados, ni remanufacturados, todos los productos deben ser entregados en su caja original en donde conste el sello y código de la marca, carga completa, con sello de **uso exclusivo IICS UNA.**	CANON	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	13	382.205	4.968.665
TOTAL GENERAL										**11.848.355**

Contrato Nº 00o-2017

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **₲ 11.848.355 (Guaraníes Once millones ochocientos cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta y cinco)**, IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 823/2014, DE FECHA 21 DE MARZO DE 2014.
El oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta, bajo apercibimiento de ser pasible de las sanciones establecidas en el art. 72 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Edificio del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la calle Dr. Cecilio Báez c/ Dr. Gaspar Villamayor, Campus de la UNA, San Lorenzo, en el horario de 07:30 hs. a 12:00 hs.

Al momento de entrega, se verificará que los bienes cumplan con todas y cada una de las especificaciones técnicas solicitadas.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL IICS.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y

Contrato Nº 008 - 2017

CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y CON EL COMPROMISO DE FIEL CUMPLIMIENTO, FIRMAN LAS PARTES EN 3 (TRES) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y UN MISMO EFECTO EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS 26 (VEINTISEIS) DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Sr. **HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR**
Representante Legal

datasystems SAECA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
Prof. Dr. **DOMINGO PASTOR PIZURNO PENAYO**
Director General y Ordenador de Gastos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD – DIRECCIÓN GENERAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY